Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAGÁN

El Pleno del Ayuntamiento de Magán, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	Gastos Personal	499.500,00	504.900,00€
2	Gastos Corrientes	705.912,00	714.412,00
3	Gastos Financieros	26.700,00	26.700,00
4	T. Corrientes	108.500,00	116.500,00
6	Inversiones Reales	618.600,27	635.600,27
7	T. Capital	7.000,00	7.000,00
9	Pasivos Financiros	22.000,00	22.000,00
TOTAL		**1.988.212,27€**	**2.027.112,27€**

Presupuesto de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	I. DIRECTOS	530.800,00	530.800,00
2	I. INDIRECTOS	20.000,00	20.000,00
3	TASAS Y OTROS INGREOS	307.500,00	307.500,00
4	TRANSF. CORRIEN	452.850,00	452.850,00
5	INGRESO PATRIMONIALES	24.500,00	24.500,00
6	ENAJENACION SOLARES	30.100,00	30.100,00
7	T. CAPITAL	102.835,65	102.835,65
8	R. TESORERIA	36.126,62	75.026,62€
9	PASIVOS FINANCI	483.500,00	483.500,00
TOTAL		**1.988.212,27€**	**2.027.112,27€**

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Magán 28 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Enrique J. Hijosa García.

N.º I.- 8264